

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO**

COMPROBANTE DE DIARIO N° 802

FECHA: 20/05/2016

©

Asiento N° 1968

Compromiso N° 261

DETALLE DEL COMPROBANTE:

SOMMERFELD ROSERO MARIA GABRIELA.- SUBSISTENCIA INVITACION GAD CANTON DE PORTOVIEJO PARA SUSCRIPCION DE CONVENIO DE COOPERACION TECNICA. MEMORANDO N° 037-GS-2016 SOLICITA GABRIELA SOMMERFELD

				PABLO
APLICACION CONTABLE				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
1.5.2.33.03.001	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		40.00	
2.1.3.73.01.001	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERS		40.00	
6.3.1.51.01	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL		40.00	
1.1.2.15.01.001	ANTICIPOS DE VIATICOS, PASAJES Y OTROS DE VIAJE INSTITUCIONAL			40.00
1.5.2.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION			40.00
2.1.3.73.01.001	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION			40.00
	SUMAN o PASAN USD		120.00	120.00
APLICACION PRESUPUESTARIA				
Partida Presupuestaria		Compromiso	Devengado	Pago
01.08.002.002.730303.000.17.01.009	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		40.00	40.00
	TOTAL GASTOS USD	0.00	40.00	40.00

ING LUIS E. RUALES M.
Gerente Financiero Adm.

LIC PATRICIA LLERENA M.
154 Contadora

ING. PABLO M. LUNA V.
Asistente Financiero

C.C.
Recibí Conforme

20/05/2016 16:55

Página 1/1

0000015



**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
COMPROMISO No: 261**

Certificación No: 227

Transacción No: 4254

Fecha: 18/05/2016

Proveedor: SOMMERFELD ROSERO MARIA GABRIELA

Identificación: Cédula 0501155527

Programa: 01 QUITO TURISMO
SubPrograma: 08 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Proyecto: 002 GESTION DEL TALENTO HUMANO
Actividad: 002 GESTION DEL TALENTO HUMANO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO	034-GS-2016	12/05/2016	40.00	SOLICITUD DE DISPONI
MEMORANDO	037-GS-2016	16/05/2016	40.00	SOLICITUD DE ANTICIP

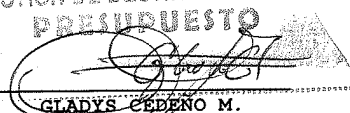
DETALLE:

SOMMERFELD ROSERO MARIA GABRIELA.- SUBSISTENCIA INVITACION GAD CANTON DE
PORTOVIEJO PARA SUSCRIPCION DE CONVENIO DE COOPERACION TECNICA. MEMORANDO N°
037-GS-2016 SOLICITA GABRIELA SOMMERFELD

GLADYS

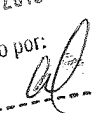
© 1

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
01.08.002.002.730303.000.17.01.009 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	40.00	3,760.00
Total =>	40.00	3,760.00

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE
GESTION DE DESTINO TURISTICO
PRESUPUESTO

GLADYS CEDENO M.
Jefe Financiero

20/05/2016 14:56

Página 1/1


CONTABILIDAD
20 MAY 2016
Recibido por: 

T= 4592
TE=2278
A=1968
0000014

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

GERENCIA GENERAL

M E M O R A N D O N° 039-GS-2016

PARA: Luis Ruales
Gerente Financiero Administrativo

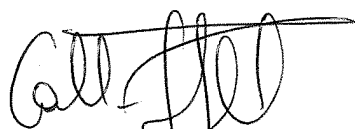
FECHA: 19 de mayo de 2016

ASUNTO: Liquidación Viáticos Portoviejo

Adjunto al presente el informe de cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales, del viaje que realicé a Portoviejo el martes 17 de mayo de 2016, para atender la invitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo, con quien se suscribió un convenio de cooperación técnica.

Remito los documentos respectivos, para proceder a liquidar los viáticos entregados a mi nombre.

Atentamente,



Gabriela Sommerfeld
GERENTE GENERAL

QUITO
TURISMO
DIRECCIÓN FINANCIERA
20 MAY 2016

Recibido por:

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. DE INFORME :

FECHA DE INFORME: 19-Mayo-2016

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR :
Gabriela Sommerfeld

PUESTO :
Gerente General

CIUDAD - PAÍS :
Portoviejo - Ecuador

NOMBRE DE LA UNIDAD DE LA O EL SERVIDOR :
Gerencia General

SERVIDORAS / ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES :
Gabriela Sommerfeld - Mauricio Riofrio

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Atender la invitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo, con quien se suscribió un convenio de cooperación técnica.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	17/05/2016	17/05/2016	
HORA hh:mm	06h00	21h05	
Hora Inicio de Labores el día de retorno			
TRANSPORTE UTILIZADO			NOTA
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	
Aéreo	Avianca	Quito - Manta	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo habitual o de cumplimiento de las mismas según sea el caso .
Aéreo	Avianca	Manta - Quito	
TRANSPORTE UTILIZADO			NOTA
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	
Aéreo	Avianca	Quito - Manta	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo habitual o de cumplimiento de las mismas según sea el caso .
Aéreo	Avianca	Manta - Quito	

NOTA : En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo, fluvial o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntará la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor

OBSERVACIONES

FIRMA SERVIDOR / A

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas oficiales o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que resistir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegada/o.

NOMBRE: Gabriela Sommerfeld

FIRMAS DE APROBACIÓN

JEFE/E DE LA UNIDAD FINANCIERA ADMINISTRATIVA
GERENTE

MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO/A

NOMBRE

NOMBRE :

SOMMERFELD/GABRIELA 5471765310650

De : River Travel (Counter1) <counter1@riveragencia.net> lun, 16 de may de 2016 16:22
Asunto : SOMMERFELD/GABRIELA 5471765310650 3 ficheros adjuntos
Para : 'Elizabeth Rosero' <eroseero@quito-turismo.gob.ec>
CC : contabilidad@riveragencia.net

Código de reservación:	ILAAXL	Agente emisor:	RIVER TRAVEL
Número de pasaje:	5471765310650	Ubicación del agente emisor:	QUITO EC
Aerolínea emisora:	AEROGAL	Número IATA:	79502113
Fecha de emisión:	16 may 2016		
Pasajero:	SOMMERFELD/GABRIELA		

**AVIANCA AV 1690**

Confirmación de aerolínea: 6C3MXT

Martes, 17 MayoNo válido antes de: 17 may
No válido después de: 17 may**Salida:** QUITO, ECUADOR
6:00AM**Clase:** Económica
Estado: Confirmado
Base de tarifa: LEO00RIC
Asiento: Requiere check-in
Maletas: 2PC**Llegada:** MANTA, ECUADOR
6:50AM**AVIANCA AV 1697**

Confirmación de aerolínea: 6C3MXT

Martes, 17 MayoNo válido antes de: 17 may
No válido después de: 17 may**Salida:** MANTA, ECUADOR
8:15PM**Clase:** Económica
Estado: Confirmado
Base de tarifa: KEO00RIC
Asiento: Requiere check-in
Maletas: 2PC**Llegada:** QUITO, ECUADOR
9:05PM**Forma de pago:** Efectivo

Endosos / restricciones: RUC1790727203001NON REF/CHNG FEE15USD/PLUS FARE DIFF/ENDOS PEN

Línea de cálculo de tarifa: UIO AV MEC Q6.00 36.00AV UIO Q6.00 46.00USD94.00END

Tarifa:	USD 94,00	
Impuestos/tasas/cargos	USD 11,28 EC	Impuesto de partida del Gobierno/Impuesto de partida aeroportuario
Impuestos/tasas/cargos	USD 10,00 WT	Tarifa por seguridad
Impuestos/tasas/cargos	USD 34,37 OR	Ecuador Airport Tax
TOTAL:	USD 149,65	

Identificación positiva requerida para el registro en el aeropuerto

Aviso: CONDICIONES DEL CONTRATO Y OTROS AVISOS IMPORTANTES

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLÍNEA TRANSPORTISTA ESTÁN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLÍNEA EMISORA. SE INFORMA A LOS PASAJEROS QUE REALICEN VIAJES EN LOS QUE EL PUNTO DE DESTINO O UNA O MÁS ESCALAS INTERMEDIAS SE EFECTÚEN EN UN PAÍS QUE NO SEA EL DE PARTIDA DE SU VUELO, QUE PUEDEN SER DE APLICACIÓN A LA TOTALIDAD DE SU VIAJE, INCLUIDA CUALQUIER PARTE DEL MISMO DENTRO DE UN PAÍS, LOS TRATADOS

0000011

INTERNACIONALES COMO LA CONVENCIÓN DE MONTREAL O SU PREDECESOR LA CONVENCIÓN DE VARSOVIA, INCLUYENDO SUS MODIFICACIONES (EL SISTEMA DE CONVENCIÓN DE VARSOVIA). EN EL CASO DE AQUELLOS PASAJEROS, EL TRATADO APLICABLE, INCLUYENDO LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL TRANSPORTE INCORPORADAS A CUALQUIER TARIFA APLICABLE, RIGE Y PUEDE LIMITAR LA RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA. SI DESEA OBTENER MÁS INFORMACIÓN CONSULTE CON LA AEROLÍNEA EMISORA.



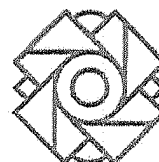
image001.png
693 B

image005.png
168 B

image006.png
168 B



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PORTOVIEJO



PORTOVIEJO
nace de ti

FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN GAD MUNICIPAL DE PORTOVIEJO Y EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TURISMO QUITO TURISMO

Fecha: Martes 17 de mayo de 2016

AGENDA PROPUESTA

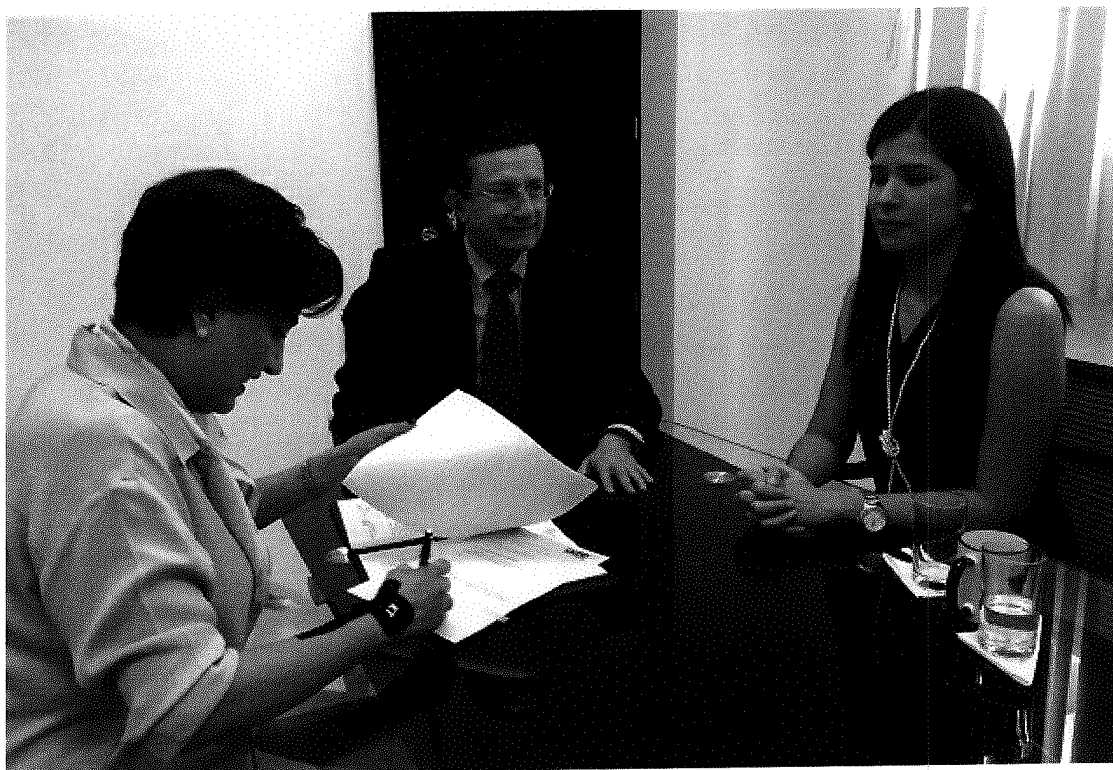
HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / PARTICIPANTES
06:40	Recepción Delegación QUITO TURISMO <u>Lugar:</u> Aeropuerto Eloy Alfaro de Manta	<u>Recibe:</u> Isidro Rodríguez Dirección de Turismo GAD Portoviejo
08:00 09:00	Arribo a parroquia Crucita Desayuno	
09:15 10:15	Recorrido afectaciones a planta turística Crucita <u>Lugar:</u> Parroquia Crucita / Comunidad Las Gilces	Ing. Sara Fernández Directora de Turismo GAD Portoviejo
10:15	Salida a Portoviejo	
11:00	Arribo a instalaciones de la Municipalidad de Portoviejo Universidad Técnica de Manabí	
11:30 12:15	Firma de convenio de cooperación interinstitucional entre GAD Municipal de Portoviejo y Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico QUITO TURISMO <u>Lugar:</u> Sala de Sesiones Consejo Universitario	Ing. Javier Ordoñez Director General Desarrollo Económico GAD Portoviejo Ing. Sara Fernández Directora de Turismo GAD Portoviejo
12:30 14:30	Almuerzo de trabajo con representantes del sector turístico <u>Lugar:</u> Maru by Muya	Ing. Agustín Casanova – Alcalde Ing. Javier Ordoñez – D. Desarrollo Económico Ing. Sara Fernández – D. Turismo Ing. Carlos Lara – D. Inversiones Lcdo. Danny Zambrano – D. Comunicación Fanny Sierra de Caicedo – Presidenta CAPTUR Manabí Luis Hidalgo – Director Cantonal Aso. Hoteleros Xavier Cherrez – Representante sector operadoras Soraya Bernal – Representante sector alimentos y bebidas Mireya Briones – Representante sector turístico Crucita
14:30	Recorrido afectaciones a planta turística Portoviejo	Ing. Javier Ordoñez Director General Desarrollo Económico GAD Portoviejo Ing. Sara Fernández Directora de Turismo GAD Portoviejo
17:00	Salida a Manta Retorno a Aeropuerto Eloy Alfaro de Manta	Isidro Rodríguez Dirección de Turismo GAD Portoviejo

Ing. Sara Fernández – DIRECTORA DE TURISMO ELABORADO POR	Ing. Javier Ordoñez – D. GENERAL DESARROLLO ECONÓMICO REVISADO POR

0000009

Convenio de fortalecimiento con Portoviejo**De :** Quito Turismo <press@quito-turismo.gob.ec>

mar, 17 de may de 2016 12:55

Remitente : Quito Turismo <press@quito-turismo.gob.ec@s18.dptagent.biz>**Asunto :** Convenio de fortalecimiento con Portoviejo**Para :** eroseo@quito-turismo.gob.ec**Responder a :** press@quito-turismo.gob.ec**Convenio de fortalecimiento con Portoviejo**

Quito Turismo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo firmaron el día de hoy, 17 de mayo de 2016, un acuerdo de apoyo mutuo y cooperación para desarrollar acciones específicas que impulsen el turismo entre estas dos ciudades. La firma se realizó en la ciudad de Portoviejo entre la Gerente de Quito Turismo, Gabriela Sommerfeld y Augustín Casanova Cedeño, Alcalde de Portoviejo.

0000008

La iniciativa propone crear lazos de unión entre estos dos destinos y de esta manera, **coordinar acciones conjuntas para difundir los atractivos turísticos en espacios como ferias y eventos** en los que se participe conjuntamente, además se brindará asesoría en temas de alianza público privada. Se establecerá apoyo técnico para la creación de rutas y productos turísticos, programas y capacitaciones de calidad turística, entre otros aspectos.

Este tipo de acuerdos entre provincias beneficia al desarrollo de los sectores involucrados y motiva al crecimiento de artesanos y pequeños empresarios para promover sus negocios. Creemos que el trabajo en conjunto, liderado por las buenas prácticas y la cooperación mutua, nos ayudan a crecer y a demostrar nuestras fortalezas al mundo.



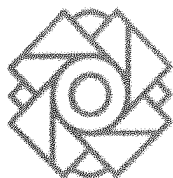
Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico

email: press@quito-turismo.gob.ec

Quito Turismo. Todos los derechos reservados © 2015

¿Deseas dejar de recibir estos emails? Click [aquí](#)

Quito Turismo | Amazonas N7939 y Av. de la Prensa | Quito | 170514



PORTOVIEJO

1900000007

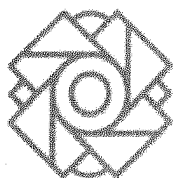


**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO Y LA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO –
QUITO TURISMO**

Comparecen a la celebración del presente Convenio de Cooperación, por una parte la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo-, representada legalmente por Gabriela Sommerfeld, en su calidad de Gerente General a quien en adelante se le denominará **"QUITO TURISMO"**; y por otra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo representado legalmente por Agustín Casanova Cedeño en su calidad de Alcalde, a quien en lo posterior y para efectos de este convenio se le denominará **"GADM PORTOVIEJO"**; quienes libre y voluntariamente, acuerdan celebrar el presente Convenio de Cooperación, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1. Sobre la base de lo dispuesto en los artículos 225 numeral 4, 314, 315 y 425 de la Constitución de la República, el Concejo Metropolitano de Quito, expide la Ordenanza Metropolitana de Creación de Empresas Públicas No. 0309 de 16 de abril de 2010, publicada en el Registro Oficial No. 186 del 5 de mayo del 2010, que en su Sección Sexta crea la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, la misma que sucede jurídicamente a la Empresa Metropolitana Quito-Turismo, asumiendo los derechos y obligaciones, así como los derechos litigiosos, obligaciones y acciones; y, en general, los derivados de todos y cada uno de los actos y convenios celebrados por aquella, de conformidad con la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
2. El artículo ... (15) de la Ordenanza Metropolitana de Creación de Empresas Públicas determina que el objeto principal de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico y su giro específico de negocio es el siguiente:
 - a) Desarrollar la actividad turística en el Distrito Metropolitano de Quito, tales como la generación y reconversión de nuevos productos turísticos, adecuación de la infraestructura turística, capacitación, formación y profesionalización en el sector turístico, entre otras;
 - b) Promocionar el Distrito Metropolitano de Quito como destino turístico nacional e internacional;
 - c) Coordinar las actividades del Fondo de Promoción y Desarrollo Turístico;
 - d) Fomentar la inversión en el sector turístico a través de cualquier instrumento o sistema;
 - e) Realizar investigaciones y estudios de la oferta y demanda turística y la producción de instrumentos de planificación y gestión en el sector turístico;
 - f) Desarrollar, en el marco de la legislación vigente, rubros de negocios relacionados, directa o indirectamente, con las actividades turísticas previstas en la legislación ecuatoriana, en coordinación con otras empresas;
 - g) Prestar servicios públicos, a través de la infraestructura a su cargo, como partícipe o integrador en la actividad de ferias, eventos y convenciones;
 - h) Prestar servicios públicos relacionados con la gestión de Quito como destino turístico, en todos los ámbitos de la actividad turística; e, i) 2.



PORTOVIEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

QUITO
TURISMO

Las demás actividades operativas relativas a las competencias que en el ámbito turístico corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con la Ley, y las que en esta materia le han sido transferidas por el Gobierno Nacional;

3. El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozaran de autonomía política administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.
4. El literal n) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD- establece como atribución del Alcalde, el suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;
5. Mediante Memorando N° QT-GT-134-2015 de 26 de abril de 2016, el Gerente Técnico pone en conocimiento del Gerente General Subrogante, el informe técnico para la aprobación de un convenio de cooperación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO:

Establecer todas las acciones de cooperación interinstitucional necesarias entre Quito Turismo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo, para trabajar de manera conjunta en la promoción y desarrollo turístico de las ciudades de Quito y Portoviejo a través de la ejecución de varias acciones y estrategias que permitan el intercambio de experiencias.

Objetivos Específicos.-

1. Apoyo mutuo y cooperación en la generación de instrumentos de planificación y ejecución de acciones conjuntas de gestión turística.
2. Coordinar y ejecutar acciones conjuntas de promoción turística que beneficien a las ciudades de Quito y Portoviejo.
3. Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos para la promoción y desarrollo conjunto de los destinos de Quito y Portoviejo.
4. Desarrollar acciones específicas que permitan el desarrollo turístico descentralizado.
5. Coordinar acciones de capacitación en materia turística.
6. Realizar un intercambio continuo de experiencias en los ámbitos de promoción, desarrollo, calidad, de gestión y cualquier otro que sea de interés de las partes.

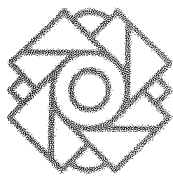
CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

3.01. Principales Compromisos y Obligaciones de Quito Turismo.-

1. Apoyar en temas de calidad turística, asistencia técnica (regulación y control) y capacitación al sector turístico local.
2. Asesoramiento en temas de seguridad turística local.
3. Capacitar y asistir técnicamente en la implementación de reglas técnicas y zonas especiales turísticas.
4. Distribuir y difundir información turística de Portoviejo a través de los puntos de información turística de Quito Turismo.
5. Asistir técnicamente en el desarrollo de productos y rutas turísticas.
6. Apoyo, asistencia y cooperación en temas de promoción nacional e internacional.
7. Apoyo y asistencia técnica en modelos de gestión empresarial, comercial y unidades de negocio.
8. Definir un descuento del 10% de las tarifas de los espacios manejados por Quito Turismo de acuerdo a las políticas de comercialización de la empresa, para que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo, los pueda utilizar para diferentes actividades promocionales.
9. Dar la oportunidad de presentar la oferta de productos artesanales de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo, al comité de compras de la empresa para que puedan ser calificados y ser comercializados en la Unidad de Negocios del Quinde bajo la modalidad de consignación.
10. Asesoría en temas de alianzas público – privadas y proyectos de inversión.
11. Apoyar en temas de estadísticas e indicadores de turismo.
12. Comprometerse en el caso que exista la disponibilidad presupuestaria en apoyar en canjes de servicios hoteleros y hospedaje para viajes de familiarización y prensa.
13. Apoyo en la implementación de un sistema y programa de calidad turística.
14. Dar directrices generales en la definición de mercados y acciones de promoción (fam y press trip).
15. Invitar al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo a presentar las rutas turísticas al comité de selección de Quito Turismo para que puedan ser comercializados a través de la Unidad de Negocios del Quinde. Los productos y rutas comercializados a través de la Unidad de Negocios del Quinde deberán tener un margen de ingresos netos de acuerdo a los fines determinados para las empresas públicas.

3.02. Compromisos y Obligaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo, se compromete a.-

1. Nombrar un responsable del seguimiento y coordinación del convenio.
2. Ofrecer espacios para que puedan desarrollar los programas y proyectos que se establezcan de mutuo acuerdo;
3. Apoyar y facilitar espacios para la promoción de Quito.
4. Prever el suficiente personal técnico y material necesario para el cumplimiento



PORTOVIEJO



6. Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito de conformidad a lo establecido en el artículo 30 del Código Civil.

La terminación del Convenio no libera de responsabilidad a ninguna de las partes respecto del cumplimiento de las obligaciones que se hubieren generado en base a la firma del presente convenio, hasta el momento de la terminación del mismo.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

Forman parte integrante del presente instrumento los siguientes documentos:

1. Copia certificada del nombramiento de los comparecientes.
2. Copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación del Alcalde del cantón Portoviejo.
3. Memorando N° EPMGDT-GT-133-2016 de 26 de abril de 2016.
4. Memorando N° QT-GT-134-2016 de 26 de abril de 2016.
5. Memorando N° QT-GJ-208-2016 de 27 de abril de 2016.

CLÁUSULA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL:

Las partes están exentas de asumir responsabilidad laboral o de cualquier otra naturaleza jurídica con terceros, tales como reclamos, juicios, recursos, indemnizaciones o cualquier acción legal que pueda surgir o derivarse de las acciones ejecutadas por una de las partes signatarias en la ejecución del convenio.

CLÁUSULA NOVENA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

9.01. Toda divergencia o controversia respecto de la interpretación, cumplimiento o ejecución del mismo, será sometida a un arreglo en forma directa y amistosa, mediante procedimientos de amigable composición, a través de los representantes de las instituciones para el Convenio, en un lapso no mayor a treinta días calendario, contados a partir de la notificación de cualquiera de ellas, señalando la divergencia o controversia surgida.

9.02. Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente convenio, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado en el Ecuador con sede en la ciudad de Quito.

q.

CLÁUSULA DÉCIMA.- NOTIFICACIONES:

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo:



PORTOVIEJO

CIudad de la Cultura



Dirección: Calle Bolívar entre Olmedo y Morales
Teléfonos: 3700250
Email: info@portoviejo.gob.ec / www.portoviejo.gob.ec

Quito Turismo:

Dirección: Av. Amazonas N79-39 y Av. de la Prensa
(Centro de Eventos Bicentenario).
Teléfonos: 2993300

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN:

Las partes aceptan el contenido de las cláusulas estipuladas en este convenio, por cuanto responden a sus intereses institucionales. Para constancia y en fe de todo lo expresado, lo suscriben en tres ejemplares de igual tenor y valor.

Quito, **17 MAY 2016**

Gabriela Sommerfeld Rosero

GERENTE GENERAL

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

a. -QUITO TURISMO-

Agustín Casanova Cedeño

ALCALDE

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO**

0000001



**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO**

COMPROBANTE DE PAGO N° 419

FECHA: 18/05/2016

©

Asiento N° 1922

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Cta Cte No 01220299

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **SOMMERFELD ROSERO MARIA GABRIELA**

USD 40.00

LA SUMA DE: **CUARENTA Dolares 00/100 Cts**

QUITO, 18 de Mayo del 2016

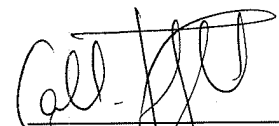
DETALLE DEL COMPROBANTE:

SOMMERFELD ROSERO MARIA GABRIELA.-Anticipo subsistencia Invitacion Gad Portoviejo

				MPATINO
No	DOCUMENTOS BANCARIOS Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/CI
CTA 5253195	SOMMERFELD ROSERO MARIA GABRIELA	40.00		
	TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD	40.00		
APLICACION CONTABLE				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
1.1.2.15.01.001	ANTICIPOS DE VIATICOS, PASAJES Y OTROS DE VIAJE I		40.00	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA CTE 01220299			40.00
	SUMAN o PASAN USD		40.00	40.00

TC-115


MONICA PATIÑO T.
Asist. Financ. Administ


BENEFICIARIO
C.I.

18/05/2016 12:49

Página 1/1

0000008



**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
ANTICIPO DE FONDOS
Transacción # 4551**

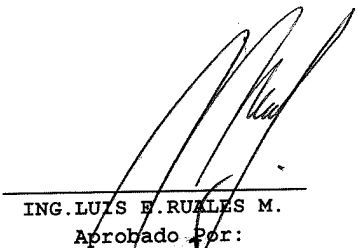
Fecha: 18/05/2016

Proveedor: SOMMERFELD ROSERO MARIA GABRIELA

Detalle:

ANT.SUBSISTENC.INVITACION GAD PORTOVIEJO

Tipo	Fecha	Número	Valor	Cuenta
MEMO	18/05/2016	34-2016	40.00	1.1.2.15.01.001 ANTICIPOS DE V
		Total=>	40.00	


ING. LUIS E. RUALES M.
Aprobado Por:


LIC. PATRICIA LLERENA M.
Elaborado Por:



TURISMO

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
COMPROMISO No: 261**

Certificación No: 227

Transacción No: 4254

Fecha: 18/05/2016

Proveedor: SOMMERFELD ROSERO MARIA GABRIELA

Identificación: Cédula 0501155527

Programa: 01 QUITO TURISMO

SubPrograma: 08 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Proyecto: 002 GESTION DEL TALENTO HUMANO

Actividad: 002 GESTION DEL TALENTO HUMANO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO	034-GS-2016	12/05/2016	40.00	SOLICITUD DE DISPONI
MEMORANDO	037-GS-2016	16/05/2016	40.00	SOLICITUD DE ANTICIP

DETALLE:

SOMMERFELD ROSERO MARIA GABRIELA.- SUBSISTENCIA INVITACION GAD CANTON DE
PORTOVIEJO PARA SUSCRIPCION DE CONVENIO DE COOPERACION TECNICA. MEMORANDO N°
037-GS-2016 SOLICITA GABRIELA SOMMERFELD

GLADYS

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
01.08.002.002.730303.000.17.01.009 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	40.00	3,760.00
Total =>	40.00	3,760.00

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA
GESTION DE DESTINO TURISTICO
PRESUPUESTO

GLADYS CEDENO M.
Jefe Financiero

18/05/2016 7:50

Página 1/1

QUITO
CONTABILIDAD

18 MAY 2016

Recibido por:

[Signature]

00000006

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

GERENCIA GENERAL

MEMORANDO N° 037-GS-2016

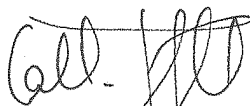
PARA: Luis Ruales
Gerente Financiero Administrativo

FECHA: 16 de mayo de 2016

ASUNTO: Solicitud Anticipo Viáticos – Portoviejo

En base a Certificación Presupuestaria No.227, solicito se sirva autorizar el anticipo de viáticos, para atender la invitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo, con quien se suscribirá un convenio de cooperación técnica.

Atentamente,



Gabriela Sommerfeld
Gerente General

QUITO
TURISMO
DIRECCIÓN FINANCIERA

16 MAY 2016

Recibido por:



SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD : _____ FECHA DE LA SOLICITUD(dd-mmm-aaaa)
16/05/2016

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIATICOS ☐ MOVILIZACIONES ☐ SUBSISTENCIAS ☒

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR : _____ PUESTO : _____
Gabriela Sommerfeld Gerente General

CIUDAD - PAÍS : _____ NOMBRE DE LA UNIDAD DE LA O EL SERVIDOR : _____
Portoviejo - Ecuador Gerencia General

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 17/05/2016	HORA SALIDA (hh:mm) 06h00	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) 17/05/2016	HORA LLEGADA (hh:mm) 21h05
--	------------------------------	---	-------------------------------

SERVIDORAS/ ES QUE INTEGRAN LA COMISION
Gabriela Sommerfeld - Mauricio Riofrio

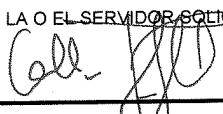
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CUMPLIRSE : Atender la invitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo, con quien se suscribirá un convenio de cooperación técnica.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	Avianca	Quito - Manta	17/05/2016	06h00	17/05/2016	06h50
Aéreo	Avianca	Manta - Quito	17/05/2016	20h15	17/05/2016	21h05

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA	NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA
----------------	---------------	---------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE 	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
--	---

NOMBRE: Gabriela Sommerfeld	NOMBRE
-----------------------------	--------

JEFA / E INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD	MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO /A
--	--------------------------------

FIRMA REVISADO	FIRMA AUTORIZADA
----------------	------------------

NOMBRE	NOMBRE:
--------	---------

NOTA :
 . De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
 . El informe de cumplimiento de servicios institucionales deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplidos dichos servicios .

AUTORIZACIÓN: El comisionado acepta que los valores no liquidados en los tiempos establecidos en el reglamento, sean descontados del rol de pagos actual

0000004



**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 227**

Transacción No: 397

Fecha: 13/05/2016

Responsable: SOMMERFELD ROSERO MARIA GABRIELA

Identificación: Cédula 0501155527

Programa: 01 QUITO TURISMO

SubPrograma: 08 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Proyecto: 002 GESTION DEL TALENTO HUMANO

Actividad: 002 GESTION DEL TALENTO HUMANO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO	034-GS-2016	12/05/2016	40.00	SOLICITUD DE DISPONI

DETALLE:

DISPONIBILIDAD.- Que permita financiar el viaje a Portoviejo para suscripción de convenio con el GAD del Cantón Portoviejo el 17 de mayo 2016. Memorando N° 034-GS-2016 solicita Gabriela Sommerfeld VENCE 11/06/2016

GLADYS

©

Partida Presupuestaria	Valor
01.08.002.002.730303.000.17.01.009 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	40.00
Total =>	40.00

ING. LUIS RUALES M.
Gerente Financiero Admi

GLADYS CEDENO M.
Jefe Financiero

13/05/2016 8:44

Página 1/1

0000003

12/05/2015 CÁLCULO SUBSISTENCIA DIA MARTES 17 DE MAYO 2016 CIUDAD PORTOVIEJO (\$80,00 VIATICO, \$40,00 SUBSISTENCIA)

DIA	MES	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	NJS	GRADO	COEFICIENT	VR.D.VIATICO	VR.D.SUBSIST.
		SOMMERFELD MARIA GABRIELA				0	80,00
17	MAYO	SUBSISTENCIA					40
		TOTAL					40,00

Viático: es cuando una persona tiene que pernoctar fuera de su domicilio

Subsistencia: cuando se desplazan fuera de su domicilio y lugar de trabajo por jornadas de 6 a 8 horas y regresan a su domicilio.

Según Acuerdo Ministerial #MRL-2014 0165 de 27 de Agosto 2014

0000002

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

GERENCIA GENERAL

MEMORANDO N° 034-GS-2016

PARA: Luis Ruales
Gerente Financiero – Administrativo

FECHA: 12 de mayo de 2016

ASUNTO: Solicitud Disponibilidad Presupuestaria - Portoviejo

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

Por medio del presente solicito se emita la disponibilidad presupuestaria para viajar a Portoviejo el martes 17 de mayo de 2016, en donde me reuniré con el Sr. Agustín Casanova Cedeño – Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre las dos instituciones.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Gabriela Sommerfeld
Gerente General

QUITO
DIRECCIÓN FINANCIERA

12 MAY 2016

Recibido por:

[Handwritten signature]